



APRUEBA LIQUIDACION DE CONTRATO LICITACION PUBLICA DENOMINADA "SUMINISTRO DE UNIFORMES, VESTUARIO Y ESTAMPADOS" ID 3671-54-LE18

Decreto N° 3459

Chillán Viejo, 11 JUN 2021

VISTOS:

1.- Las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorias.

2.- La ley N° 19.886 de compras públicas, bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, publicado en el diario oficial el 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el reglamento de la ley de compras públicas 19.886.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 1899 del 06 de junio del 2018, que aprueba bases y llama a Licitación Pública denominada "Suministro de uniformes, vestuario y estampados" ID 3671-54-LE18

2.- El Decreto Alcaldicio N° 2638 del 14 de agosto del 2018, que aprueba contrato Licitación Pública denominada: "Suministro de uniformes, vestuario y estampados" ID 3671-54-LE18, con empresa comercial el manzano, Rut. 76.294.620-3

3.- El deposito a la Vista N° 000538-5 del 30 de julio del 2018 de Banco de Chile, por valor de \$1.600.000, tomado como garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de la licitación pública ID 3671-54-LE18

4.- Acta de Liquidación de contrato de 10 de junio del 2021, en que se señala que la empresa comercial el manzano, cumplió con todas las obligaciones, no existiendo reclamos ni informes pendientes, previstos en el contrato de prestación de servicios.

5.- La necesidad de Liquidar el Contrato de Prestación de Servicios para la devolución de la garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el punto 6.2 de las Bases Administrativas de la Licitación Pública.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** la liquidación de contrato Licitación Pública "Suministro de uniformes, vestuario y estampados" ID 3671-54-LE18

2.- **DEVUELVA** el deposito a la vista N° nro. 000538-5 del 30 de julio del 2018 Banco de Chile por el monto de \$1.600.000 tomado como garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de la licitación Pública ID 3671-54-LE18 a la empresa comercial el manzano, Rut. 76.294.620-3

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)





ACTA

DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO SUMINISTROS DE UNIFORMES VESTUARIOS Y ESTAMPADOS ID 3671-54-LE18

En Chillan Viejo, 10 de junio de 2021, en representación de la Municipalidad de Chillan viejo, Rut. 69.266.500-7, persona Jurídica de derecho público domiciliada en calle Serrano N° 300, Chillan Viejo, se procede a elaborar el acta de Liquidación de Contrato "Suministro de uniformes, vestuario y estampados" ID 3671-54-LE18

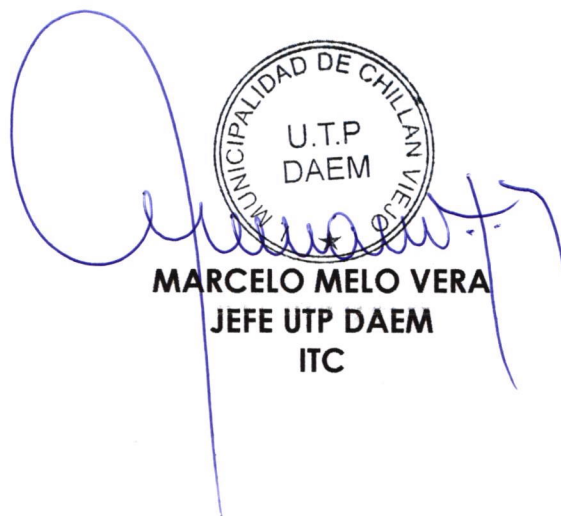
Se informa que la empresa Comercial El Manzano Rut. 76.294.620-3, entrego los servicios en forma óptima y eficiente, cumpliendo con los plazos establecidos y despachados oportunamente al momento de ser estos solicitados mediante Orden de Compra, por parte del Departamento de Educación, no existiendo a la fecha, multas ni saldos financieros pendientes, ni a favor ni en contra la empresa.

Por lo anterior, y esta acta de liquidación de contrato de 10 de junio de 2021, se resuelve autorizar la liquidación del siguiente suministro:

1) El Decreto Alcaldicio N° 2638 del 14 de agosto del 2018, que aprueba contrato Licitación Publica denominada: "Suministro de uniformes, vestuario y estampados" ID 3671-54-LE18, con empresa comercial el manzano, Rut. 76.294.620-3

2) Autorizar la devolución de la Boleta de Garantía deposito a la vista n° nro. 000538-5 del 30 de julio del 2018 Banco de Chile por el monto de \$1.600.000

Lo anterior, en los términos del punto sexto del Decreto n° 2638 del 14 de agosto del 2018, que aprueba el contrato de licitación pública ID 3671-54-LE18, con Comercial el Manzano para el suministro de uniformes, vestuario y estampados.



MARCELO MELO VERA
JEFE UTP DAEM
ITC